



CIRCULAR NUM 4/2023

REQUISITOS LEGALES PARA VISADO

Estimado/a compañero/a:

Por imperativo legal, los Colegios Profesionales tienen la obligación de comprobar la adscripción de sus Colegiados al régimen de Seguridad Social o, en su caso, Mutualidad alternativa procedente, y así lo refleja el artículo 15, apartado 4d. de nuestros Estatutos.

Esta obligación supone una defensa para los colegiados que cumplen con los requisitos para ejercer la profesión, pues evita la competencia desleal al estar todos en igualdad de condiciones y en el cumplimiento de la legalidad.

Por esta razón y para evitar los inconvenientes de tener que pedir periódicamente documentación del cumplimiento, hemos integrado en nuestra herramienta YOVISO un procedimiento automático de Declaración Responsable que está aceptado por todas las administraciones.

A la hora de descargar el trabajo, observarás que se han incluido en la pantalla las distintas alternativas a elegir y automáticamente se generará la Declaración Responsable con tus datos y la opción escogida. Con este simple paso te causaremos las mínimas incomodidades y contribuirás a una profesión mejor. La Declaración se firmará con tu certificado digital junto al trabajo que hayas visado, en el mismo paso y podrás acceder a la misma en cualquier momento dentro del expediente.

En estas capturas puedes ver las modificaciones que te vas a encontrar:

Pantalla de descarga
de trabajo.



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA
DE LA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE CÁDIZ

Plaza Asdrúbal nº 16, 11008 Cádiz. CIF: Q-1170001-J
Teléfono: 956257275 Fax: 956252214
<https://ingenierosdecadiz.es> E-mail: secretaria@ingenierosdecadiz.es



Pantalla del árbol de
trabajos

Implantaremos este nuevo procedimiento a partir del día **10 de abril de 2023** y así daremos cumplimiento de la normativa con las menores molestias para nuestros Colegiados.

Cádiz a 27 de marzo de 2023
POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL SECRETARIO